

 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para la Gobernación de Amazonas, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
En uso de sus facultades legales y,**

CONSIDERANDO:

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

MARCO LEGAL


1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 *Estrategia de Gobierno en línea* y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la*

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 <p>COLOMBIA</p> <p>GOBERNACION DEL AMAZONAS</p>	<p>DECRETO N.º 00078</p> <p>30 OCT 2009</p>
	<p>Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR</p>

gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012


Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **Gobernación de Amazonas** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. --00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el departamento de Amazonas

A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor LUIS ALEJANDRO ACEVEDO, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. . El comité Gel se encontraba conformado pero inactivo
2. . El comité fue creado mediante resolución 0000018 del 9 de marzo de 2009

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10--77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co




 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	EDUCACIÓN	Uso de Nuevas Tecnologías - TIC	Dotar de computadores (salas de informática), conectividad de las Instituciones Educativas (en ejecución), acceso Internet banda ancha - Compartel, portal nacional de Educación - Colombia aprende.	Uso activo de las TIC por parte de la comunidad educativa a nivel departamental	INTERACCIÓN	
Transparencia	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA SERVICIO AL CIUDADANO	Fortalecimiento a los sistemas de apoyo de la gestión	Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos del Gobierno Departamental, hacer visible la gestión de gobierno y tender un puente de comunicación con el ciudadano, de tal	Modernización de la gestión del Departamento, utilizando medios informáticos, que conlleven a la generación de productos, resultados ágiles e interacción en línea, mediante la	INTERACCIÓN	

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



COLOMBIA



GOBERNACION DEL AMAZONAS

DECRETO No. 00078
30 OCT 2009

Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

			manera que todos los actos de la Administración sean conocidos interna y externamente	instalación de redes internas		
Eficiencia del Estado	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y TALENTO HUMANO	Crear condiciones que favorezcan el desarrollo integral, económico y de la calidad de vida de la población, mediante la adecuación y modernización de la infraestructura física del equipamiento municipal	Fortalecer e implementar técnicas, herramientas y cultura de la planeación administrativa, como elemento transversal a todo el Gobierno Departamental; en particular, todos los usos y destinos de los recursos de inversión, serán realizados mediante esquemas planificados, manteniendo los principios rectores de eficiencia, economía, competencia y control, procurando que la	Elevar el grado de conocimiento técnico del capital humano en municipios y comunidades, para que puedan agenciar sus intereses mediante la presentación de proyectos, hacerles seguimiento y plantear ajustes e ir consolidando organizaciones públicas abiertas	INTERACCIÓN	

Elaboró: Alejandro A.

Revisó: Jurídico

Aprobó:


Fecha de elaboración:

Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. -- 00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

			administración responde al ciudadano con productos y servicios oportunos.			
--	--	--	---	--	--	--

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
	CUMPLE SI O NO
Acerca de la Entidad	
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI
Misión y visión	SI
Objetivos y funciones	SI
Organigrama	SI
Localización física	SI
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI
Correo electrónico de contacto	SI
Horarios y días de atención al público	SI
Directorio de funcionarios principales	NO
Directorio de entidades	NO
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO
Normatividad	
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI
Decretos	SI

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



COLOMBIA



GOBERNACION DEL AMAZONAS

 DECRETO No. **00078**
 (**30 OCT 2009**)

Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI
Proyectos de normatividad	SI
Presupuesto	
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI
Información histórica de presupuestos	NO
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales	
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI
Programas y proyectos en ejecución	SI
Contacto con dependencia responsable	SI
Trámites y servicios	
Listado de trámites	NO
Listado de servicios	NO
Contratación	
Información sobre la contratación	SI
Control y rendición de cuentas	
Entes de control que vigilan a la entidad	SI
Informes de Gestión	SI
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO
Plan de Mejoramiento	NO
Servicios de información	
Información para niños	NO
Preguntas y respuestas frecuentes	SI
Boletines y publicaciones	SI
Noticias	SI
Calendario de actividades	NO
Glosario	NO
Política de privacidad y condiciones de uso	SI
Estándares de presentación	
Identidad visual	SI
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI
Fecha de la última actualización	SI
División de los contenidos	SI
Uso de colores	SI
Uso de marcos	SI
Manejo de vínculos	SI
Estándares de funcionamiento	
Mapa del sitio	SI
Acceso a la página de inicio	SI
Acceso al menú principal	SI
Estándares Técnicos	
Nombre de dominio	SI
Marcación y/o etiquetado	NO
Tiempo de despliegue	NO

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO
Mecanismos de Interacción	
Buzón de contáctenos	SI
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	NO
Mecanismo de búsqueda	NO
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO
Encuestas de opinión	NO
Información en audio y/o video	NO
Descarga de documentos	SI
Mecanismos de participación	NO
Ayudas	NO
Contratación en línea	SI
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI
ETAPAS DE TRÁMITES	
Bajo Bajo	X
Bajo Medio	
Bajo Alto	
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	
ETAPAS DE SERVICIOS	
Bajo Bajo	X
Bajo Medio	
Bajo Alto	
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 <p>COLOMBIA</p> <p>GOBERNACION DEL AMAZONAS</p>	<p>DECRETO No. 00078</p> <p>30 OCT 2009</p>
	<p>Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR</p>

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO
Utilidades Web	
Acceso vía WAP/PDA	NO
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO
Plazos de respuesta	NO
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO
Georeferenciación	NO
Otro idioma	NO
Política de seguridad	NO
Monitoreo del desempeño y uso	NO
TRÁMITES	
Bajo	X
Medio	
Alto	
SERVICIOS	
Bajo	X
Medio	
Alto	

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co




 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO
Rediseño de procesos y procedimientos	
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO
Orientación al ciudadano	
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO
Múltiples canales	NO
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO
Personalización	NO
Accesibilidad Web	NO
Incentivos y/o estímulos	NO
Generación de capacidades	
Formación en Gobierno en línea	NO
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO
Gestión de la información	
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO
Políticas de interoperabilidad	NO
Tramitador en línea	NO
Centro de Contacto al Ciudadano	NO
Flujos y sistemas de información	
Bajo	X
Medio	
Alto	
TRÁMITES	
Bajo	X
Medio	
Alto	
SERVICIOS	
Bajo	X
Medio	
Alto	

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co




 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. --00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO
Participación electrónica	
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO
Población Vulnerable	
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del departamento, el Comité de Gobierno en línea de la Gobernación de Amazonas, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

OLBAR ANDRADE RINCÓN (Gobernador); quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.


❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	-- 00078 DECRETO No. 30 OCT 2009
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

PASTOR SILVA VALDERRAMA, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea departamental y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Dr. Departamento de asuntos políticos y sociales
- Dr. Departamento de planeación
- Dr. Secretaría de salud Departamental
- Dra. Departamento Financiero y crédito público
- Dr. Departamento jurídico y financiero
- Dr. Departamento de educación cultura y deportes
- Dr. De control interno
- Jefe de la oficina responsable de sistemas
- Jefe de la Oficina responsable de comunicaciones o prensa

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública Departamental, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del departamento.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web Departamental, todos los integrantes del Comité GEL suministrarán información a la persona designada por el Departamento Administrativo de Planeación como editor designado en la Gobernación de Amazonas y tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores. Es importante destacar que en el momento de la firma del plan de acción la Gobernación está en proceso de contratación del profesional universitario que tendrá la función de editor y se encargara de las funciones propias de Gobierno en línea.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



<p>COLOMBIA</p>  <p>GOBERNACION DEL AMAZONAS</p>	<p>DECRETO No. 00078 (30 OCT 2009)</p> <p>Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR</p>
---	---

Para el año 2011, Gobernación de Amazonas, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del departamento, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

• **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Gobernación de Amazonas, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Gobernación, el Asamblea y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

• **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por (RESOLUCIÓN, ACTO ADMINISTRATIVO, ORDENANZA O DECRETO) para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.


F. MARCO DE ACCIÓN

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Pagina

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



 GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 00078 (30 OCT 2009)
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros que publicaron información	Mensual 90% 1 cada 2 días 100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas	Semanal 10/ mes 1 al mes	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.	Funcionarios públicos o delegados	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias	1 año

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



COLOMBIA



GOBERNACION DEL AMAZONAS

 DECRETO No. **00078**
 (**30 OCT 2009**)

Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	100%	Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, política editorial.	Comité GEL en el orden territorial	Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes antes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la	90% 90% 90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa de Agenda de Conectividad Realizar una primera	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa de Agenda de Conectividad Manuales e informes de	5 años

Elaboró: Alejandro A.

Revisó: Jurídico

Aprobó:

Fecha de elaboración:

Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co


COLOMBIA



GOBERNACION DEL AMAZONAS

DECRETO No. -- 00078
(30 OCT 2009)

Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		fase de interacción		evaluación para definir el estado inicial	públicos	avance en cada una de las fases del GEL	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	100%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL		Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	100%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases		Estadísticas del sitio Web municipal	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia		Establecer acciones de mejoramiento			
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal	Funcionarios públicos	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal	5 años
		Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	
		Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Estadísticas del sitio Web municipal	
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados			

Elaboró: Alejandro A.

Revisó: Jurídico

Aprobó:

Fecha de elaboración:

Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



COLOMBIA



GOBERNACION DEL AMAZONAS

DECRETO No. 00078

(30 OCT 2009)

Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				<p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	<p>80%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años

Elaboró: Alejandro A.

Revisó: Jurídico

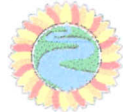
Aprobó:

Fecha de elaboración:

Pagina

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co


 COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 00078 30 OCT 2009
	Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.


ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:		Página

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co



<p>COLOMBIA</p>  <p>GOBERNACION DEL AMAZONAS</p>	<p>DECRETO N° 00078 30 OCT 2009</p> <p>Dependencia: DESPACHO DEL GOBERNADOR</p>
---	--

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Leticia, a los,

30 OCT 2009


OLBAR ANDRADE RINCÓN
 GOBERNADOR

Elaboró: Alejandro A.	Revisó: Jurídico	Aprobó:
Fecha de elaboración:	Pagina	

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

www.amazonas.gov.co

